

Las jubilaciones anticipadas desde 2004

Hemos solicitado a la Gerencia (15/09/09) el mantenimiento de las jubilaciones anticipadas y la creación de empleo de calidad para los próximos años.

La Gerencia denunció el 1 de abril el Acuerdo sobre Jubilación Parcial suscrito con la Representación Laboral, vigente desde 2004.

Desde que entró en vigor este Acuerdo, **más de 150** compañeros y compañeras se han beneficiado del mismo y han permitido la incorporación de un colectivo de jóvenes con un empleo de calidad.

El Acuerdo Laboral firmado el 24 de abril de 2009, ratificado por el Consejo de Administración, recoge en su Artículo 13 del Título Quinto **la voluntad de alcanzar un nuevo acuerdo** sobre jubilaciones anticipadas.

CC.OO. seguimos manteniendo los criterios que nos llevaron a proponer el primer acuerdo:

- Mejora de la **eficiencia** de CajaGRANADA
- Creación de **empleo** de calidad, como responsabilidad social.
- Renovación generacional en el **desarrollo profesional**.

Ante la realidad en nuestro sector, el Consejo de Administración en su sesión del 17 de septiembre y a propuesta conjunta de **CC.OO.** y de la **Candidatura Social de Impositores** ha acordado iniciar, en una próxima sesión de dicho Consejo de Administración, un estudio sobre la viabilidad de un plan de jubilaciones anticipadas en CajaGRANADA.

¡ Apostando por el futuro !

BOLETÍN DE AFILIACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS _____	
DNI _____	CENTRO DE TRABAJO _____
C.C.C. _____	CORREO-E PERSONAL _____



cajagranada@comfia.ccoo.es
adherida a la [unión network international](#)
COMFIA-CCOO Caja Granada

Avda. Fernando de los Ríos, 6 4ª Planta (Sede Central de Caja Granada)- Tel. 958 24 51 05 -